

# HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECCIÓN, CALLE DE CORREA, NÚM. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADMINISTRACIÓN, C. DEL CARMEN, 6

DEL AMBIENTE POLÍTICO

## EL CRITERIO DE LA NEUTRALIDAD

II.

En aquel gran plebiscito de la mentalidad española, sólo discreparon del unánime sentir de la conciencia pública los jefes de las extremas democráticas, esto es, aquellos que abrigan todavía el prejuicio de que sólo por el lado de Francia, es decir, de los aliados, pueden arribar a nuestros lares ciertas corrientes libertarias y el germen intenso de una democracia hondamente radical y disolvente, ¡Error crasísimo!... Porque muy miope de intelecto tendrá que ser quien ver no quiera, que Francia, la patria de Clodoveo, comienza a resurgir altiva del fondo atónico y casi insepulto de sus convulsiones históricas, sacudiendo poco a poco el yugo enervador y suicida que mantuvo aherrojados sus sentimientos y tradiciones durante la morbosa etapa radicalista de Bìbiani, Bryand y Clemenceau.

Francia, desde que estalló la guerra, no ha podido olvidar sus viejos destinos en la Historia, y el puesto secular legítimamente conquistado a la vanguardia de la civilización. La nación liberal y cristianísima (términos que no son antitéticos, piensen lo que quieran ciertos atávicos partidarios del obscurantismo y la intolerancia), que supo rechazar victoriosa a los bárbaros de Atila en los Campos Cataláunicos y a los secuaces de la Media luna en las vertientes del Pirineo; que contuvo en sus fronteras a los apóstoles de la Reforma Melacton y Enrique VIII y lanzó al mundo latino a la acción reivindicadora de las Cruzadas, no será, no puede ser, ni vencedora ni vencida, el foco irradiador de las doctrinas deletéreas con que sueñan los pescadores de río re-

vuelto, sino, todo lo más, la válvula expansiva de una democracia sedante y moderadora que enfrene los despotismos y encauce a los pueblos europeos por la senda esplendorosa del orden y la libertad.

Pues bien, con permiso de los corifeos de ese malsano y perturbador radicalismo que se pretende infiltrar en la médula social de un pueblo tan celoso de su prestigio histórico, como el hispano, y que sólo ansia alientos generadores de reconstitución interna a la sombra augusta de una paz estimulante y bienhechora, dejemos a la patria de San Luis y Carlomagno que reivindique con su propia sangre y la de sus aliados su misión providencial en la Historia. Y a austriacos y teutones, que sigan poniendo al servicio de una civilización cesárea y demoleadora las gigantescas conquistas de la ciencia moderna, de la mecánica y de la química; que por algo nos dijo el gran pensador Mr. Pelletán que el progreso, el fecundo y bastardeado progreso, «había rebarbarizado a los pueblos».

Nuestra actitud ante la conflagración espantosa que avergüenza y arriquila al mundo, tenía que ser y es necesariamente de total y absoluta neutralidad «elevada a dogma de religión», como proclamaba no ha mucho el ilustre prócer y secretario del Senado Sr. Marqués de Laurencin. Y si llegase un caso de duda, «tener gran cuidado de no entregar la definición del honor nacional a los extraños, a los sectarios o a los partidistas, porque el mayor peligro para España consistirá, en lo sucesivo, en esos falsos casos de honor que seguramente surgirán a cualquier contingencia de la guerra», como ha dicho tam-

bién con clarividencia de patriota y de escritor insigne el no menos ilustre vicepresidente del Congreso de los Diputados D. Luis López Ballesteros.

Somos neutralistas porque somos españoles, diremos abundando en el concepto tantas veces especializado en la áurea prosa castiza de nuestro ilustre amigo; creyendo, como él, que en las fuerzas y reservas de esta España «que los españoles negamos más friamente, más cobardemente que Judas al Maestro, porque al fin Judas se ahorcó, lleno de remordimientos», es donde debemos poner los españoles nuestra esperanza y nuestra fe.

La fe y la esperanza que nos arranque del yugo enervador de la imitación servil y extranjerizante, hasta recuperar los rasgos étnicos del pueblo fuerte y autóctono que irradió por ambos hemisferios los efluvios de su civilización y mantuvo a raya a los detentadores de su independencia. La esperanza y la fe, en fin, de que aún se mofan unos cuantos hijos desalmados que, a título de intervencionismo, pretenden hacer almoneda de los sagrados despojos de la Patria y de sus inalienables derechos en la Historia.

F. PALANQUES

MALES SOCIALES

## LA DIFAMACIÓN

Siempre y en todas la épocas de la Historia ha habido luchas. No en balde se ha dicho, que la lucha es ley de vida que acompañará al género humano mientras exista sobre la tierra. Mas, si en pasados tiempos no tuvo tanta importancia como hoy, porque era menor el número de habitantes, menores las dificultades que se encontraban para sobreponerse al medio y menores también los grados de relación

entre los mortales, dado que las escasas vías de comunicación impedían la aproximación, siempre engendradora de lucha, puede afirmarse, que aquella tenía un tinte más noble en pasados siglos, que en el nuestro.

No significa esto, no puede significarlo, que antes no hubiese al lado de la lucha por el ideal, noble, cara a cara, otra ruin engendrada por pasiones de esa clase. La historia de Grecia, la de Roma, la de Florencia, la de España, etc. prueban esto.

Hoy ya no se vacila en los medios con tal de conseguir el fin. Si Maquiavelo se levantase de su tumba, no podría menos que reírse a carcajadas al ver que en pleno siglo XX, los hombres se valen de las artes, malas artes, que él, ha ya muchos siglos, preconizaba en sus famosas teorías.

Nadie se encuentra libre de que se haga uso contra él de esa lucha innoble, al servicio de la cual está la difamación.

Para los difamadores no hay honra ni virtud que no se atropelle. Nada hay intangible. No existen los méritos personales, la superioridad moral y del talento. Esos seres les estorban, precisamente porque no contemporizan con sus vicios, con sus latrocinios. Para ellos es necesario que la reputación de los demás desaparezca, es preciso que sobre esos inocentes caiga la mancha de lodo que les envuelve. ¡Qué importa! Consigase el fin -dicen- y no reparamos en los medios. Para nuestros vicios necesitamos apoderarnos de los puestos que los integros ocupan. Si es preciso difamar, difamaremos. Si es preciso calumniar, calumniaremos. Para nosotros no hay barreras, no existen valedades por encima de los cuales no podamos saltar. Para nosotros -repiten en su fuero interno- no hay más virtud que la *nuestra*, más honor que el *nuestro*. La religión y la moral son mitos, y como mitos, despreciables.

Así piensan muchos de los que convivimos con ellos, sin sonrojarnos de ser sus amigos, sin el menor temor del contagio, como *leprosos morales* que son. Es más, a veces nos reímos de sus chanzas difamatorias sin darles importancia, sirviendo sin darnos cuenta de máquina afiladora, en donde el difamador, sacará punta más aguda

al *cuchillo* que piensa hundir sobre sus víctimas.

Como todos los males sociales— la difamación— tiene su causa o causas. Todas ellas pueden reducirse a una: la envidia. Les molesta que seres que se pasaron su vida trabajando por hacer el bien, por enaltecer a su familia y a su Patria, gozen de la fama adquirida por su laboriosidad y honradez. Sienten en sus repugnantes entrañas el aguijón de la envidia que germinó en Caín. Inútiles para trabajar moralmente, porque la holganza prolongada y los vicios, atrofiaron sus sentidos, buscan en el escaño de los puestos públicos la realización de sus *necesidades*, hundiendo la daga *florentina* en la dignidad de los aptos que los ocupan.

La difamación es el grito de la impotencia moral, para buscar por medio del trabajo la satisfacción de la vanidad personal.

Contra ella hay remedios eficaces si, pero difíciles de poner en práctica, por lo mismo que los capacitados son muchos y no es factible anar voluntades en la labor de selección que se impone. Sin embargo, esperemos a que en su día el mal vaya atenuándose, a medida que en la masa popular se infiltre el «Alterum non loedere» y a medida también que los Códigos ensanchen su campo de acción en los delitos contra el honor, y cobijen en el manto de su *sanción* a los detractores de la honra ajena.

Mientras tanto, no debemos descuidar de poner individualmente todo lo que esté de nuestra parte para evitar el contagio, pues como ha dicho con razón un eminente escritor contemporáneo «Las enfermedades sociales se agravan como las del cuerpo animal por dos razones: o porque se acrecienta la intensidad del mal en el órgano que lo padece, o porque el mal se extiende a otros órganos anteriormente sanos,».

JESÚS MOTOS SERRANO

## EDUCACIÓN SOCIAL

La educación de todos los seres de la sociedad es el medio más poderoso que hay para convertir en honrado al que sin freno sería criminal, en inte-

ligente al que sin ilustración sería necio, en laborioso al que sin su utilidad vagaría, en amante al que sin su hábito fuera adusto, en consecuente al que sin su apoyo no permanecería fijo, en héroe al que sin su estímulo quedaría por cobarde y, por último, en apóstol de la verdad al que sin su emulación fuera un ateo.

La educación del pueblo (porque todas las clases de la sociedad son pueblo) es el único recurso que puede dar abundantes brazos a la agricultura, inteligentes manos a la industria, numerosos tripulantes a la navegación, estudiosos alumnos a las ciencias, hábiles inventores a las artes, honrados ciudadanos a los pueblos, leales defensores a la integridad de las penínsulas, celosos concejales a los municipios, abnegados representantes a los congresos, sabios gobiernos a las naciones, felicidad y abundancia a la humanidad.

La educación del pueblo ha de ser la semilla del árbol de la razón y de la ciencia; de este árbol ha de cortarse la rama que, robustecida por la doctrina del Salvador y acerada con el hierro del derecho humano, ha de derribar para siempre la estatua de Marte; la educación del pueblo ha de ser el D. Alfonso que califique, en el eterno libro de la Historia, de bárbaras las guerras, de innecesarias las revoluciones sangrientas, de injusto el derecho de la fuerza, de ineficaces las penas de muerte, de criminales los duelos, de ridículos los suicidios, de tiránicas las contribuciones de sangre, de maldito el hierro que se forjó para derramarla, habiendo tanta tierra virgen en que emplearlo; porque si bien estas verdades existen hoy en la conciencia de todos los hombres de buena fe y de verdadera ilustración, no se conoce todavía la mano que las haya llevado al terreno de la práctica; a la vez, la educación del pueblo ha de ser el Alonso Cano que traslade a los lienzos inmortales las bellas imágenes de la seductora paz; el Berruguete que dé formas a la estatua de la razón, como única testa coronada en la República de la verdad; el San Gregorio Magno que cante himnos del verdadero amor a Dios, amar a nuestros hermanos; y el Ercilla que exprese con sus inspiraciones poéticas los dulces sentimientos de la fraternidad.

En una palabra, la instrucción del pueblo ha de ser el pastor que encierre las ovejas de la familia humana en el redil de la razón, y que las conduzca a pastar en los campos del Gólgota.

¿Y no existe un derecho en el individuo que viene a formar parte de esta sociedad, por la que si es menester pierde la vida, de exigir de la misma la reciprocidad de lo que la misma le exige?

La sociedad reclama la virtud del hombre; se cree con derecho a su inteligencia, si este hombre concibe alguna idea trascendental; le castiga cuando falta a sus leyes; le aprisiona cuando infringe los derechos en la propiedad; le quita la vida, en fin, cuando incurre en su enojo, ¿Pero esta sociedad le ha proporcionado las armas necesarias para combatir el error? Bueno que la misma procure sumergir el mal en el abismo de la impotencia, ¿pero al hombre corrompido le enseñó la sociedad a distinguir la virtud del vicio? Para exigir las concepciones de su idea, ¿ha ilustrado gratuitamente su imaginación? Para castigar la infracción de sus deberes sociales, ¿le ha enseñado cuáles son éstos? Para residenciarle por faltas de apropiación indebida, ¿le ha facilitado los medios de vivir con su trabajo? Para cortar el hilo de sus días, fuera de que rechazamos tal abuso de la sociedad, ¿ha infundido en su alma los sentimientos religiosos y morales que apartan al hombre de las pasiones de la venganza y de la ira?

Ah! por desgracia es bastante cierto que la lógica de la razón se distingue mucho de la lógica de nuestra sociedad. Esta se encuentra llena de errores, y es necesario que el progreso, aurora de la luz de la democracia, eduque a la inteligencia del pueblo, pues él no se presenta a nosotros rodeado de cañones a combatir los castillos de la ignorancia o de la fuerza, sino hablando el lenguaje de la convicción y propagando la luz de la verdad, porque es como una flor que crece sin sorprender los sentidos, como un sol que se levanta sin que se pueda detener en la pregresión a su apogeo.

RESUMIENDO: Con una buena educación social, los hombres abrazan una causa con fe; llenos de fervido entusiasmo la proclaman y la sostienen en el terreno de la razón; no son guiados a ello por esas bajas pasiones que sólo se alimentan en el corazón del pobre de grandeza de alma; evitan la tristeza que nos causa ver que hombres identificados con aquella noble causa por espacio de una larga vida, traten de ahogarla, de hacerla desaparecer, cortando las lozanas ramas que por doquiera van naciendo a prestar vida al árbol de la sabiduría, y a

embellecer con su frescura y lozanía el pensil de la moderna sociedad, embalsamando con su puro aroma la infestada atmósfera de la vida de los pueblos.

Vélez-Blanco julio 1917.

MARIANO ÁLVAREZ

## POR ÚLTIMA VEZ

No tiene razón *El Distrito* cuando dice que le he denostado y tratado con dureza al vindicarme de cargos e imputaciones formulados por el colega y que afectaban en cierto modo a mi honorabilidad personal y a mi consecuencia política. Denostares *injuriar, es agraviar*, y la injuria y el agravio no titilaron jamás en los puntos de mi pluma, de esta vieja pluma que ya ha llovido un poco desde que comenzó a desgastar letras de molde, sin tener que reprocharse nunca el haber abierto brecha sensible ni en los respetos propios ni en los prestigios y dignidad ajenos. Falible, como todo hijo de Adán, podré haber incurrido alguna vez de buena fe en errores de apreciación sobre el alcance intrínseco o extrínseco de las volubles y tornadizas cosas humanas; pero no laboré jamás con la pluma en abrir abismos insondables ni en sembrar la discordia y la cizaña perturbadoras de la paz de los pueblos. Ni laboraré, Dios mediante, porque quiero ver a mi patria natal ennoblecida a la sombra augusta de la paz bienhechora que enaltece, y no escarneada y desgarrada por contiendas intestinas que nos avergüenzan y desprestigian ante los extraños.

Ahora, el desconsiderado semanario maurista, para resarcirse sin duda de las intensas armaduras que le ocasionó la separación de dos de sus redactores del Patronato de la Obra pía de Marín, (hecho en que el *HERALDO* no tuvo arte ni parte) apela al mezquino recurso de exhumar en sus columnas unas cartas de gracias que yo dirigí a D. Francisco Fernández, mi amigo particular entonces y ahora, docto juriconsulto, ahora como entonces, y Patrono tesorero a la sazón, por haber acordado la Junta en pleno, a su propuesta, y como homenaje a la memoria de Marín, el adquirir ejemplares de mi folleto *Un filántropo y una obra pía*, declarando además obligatoria su lectura en la Escuela gratuita que sostiene la noble y zarañeada institución.

De esas particulares y justificadas misivas de gracias con cuya publicación me honra *El Distrito*, aunque la intención haya sido otra, se deducen dos verdades incontrovertibles, a saber:

1.º Que el proponente D. Francisco Fernández realizó un acto patriótico, muy patriótico, al invitar a sus compañeros de patronato a rendir ese homenaje a la memoria de Marín, único quizá tributado hasta ahora al más esclarecido y al más filántropo de los hijos de este pueblo: Y 2.º Que D. Francisco Fernández efectuó así mismo otro acto hidalgo, muy hidalgo, por cuanto con su propuesta resultó favorecido de rechazo en su modesta personalidad literaria y en sus intereses un adversario suyo como yo, amigo particular desde luego, pero adversario político al fin desde que, por razones que yo respeto y deploro, abandonó la comunión liberal para instalarse con armas y bagajes en el campo conservador y maurista, donde persevera.

*El Distrito* ha querido, sin duda, con la oportuna exhumación de esas cartas, que yo refrende aquel acto de patriótica cultura juntamente con el testimonio de mi gratitud personalísimo. Pues bien, complacido el colega. Pero de esto a pretender *El Distrito* que yo reconozca que todos sus actos públicos sean *impecables* y dignos de alabanza, media un abismo. Sería tanto como forjar aureolas de beatitud seráfica a que no tenemos opción en este valle de lágrimas ningún misero mortal, y si este mortal obra con frecuencia instigado por la pasión que ciega o por los odios de raza sin bastante serenidad de alma y de evangélico altruismo para perdonar las ofensas sin olvidar los agravios, mucho menos. Lo contrario sería precouzar como inconcusas premisas y consecuencias de una mixtificación sofisticada a lo Padre Cobos. Sería pretender, por ejemplo, que yo aplaudiese, por ser acto realizado también por el Sr. Fernández, siendo él alcalde, mi destitución del cargo de Archivero-bibliotecario de la Villa, para ponerlo en manos de un correligionario suyo muy digno y competente en sus asuntos particulares, pero de ineptitud notoria en la lectura, selección, clasificación y custodia de los viejos tesoros históricos y de indiscutible interés local que aún se guardan en nuestro Archivo.

Eso no, colega, lo bueno se aplaude

como bueno y *nada más*, proceda de donde quiera, porque, como dijo el poeta:

«Ni vale el azor menos  
porque en vil nido siga,  
ni los consejos buenos  
porque judío los diga.»

O más gráficamente expresado en la conocida sentencia de Aristoteles: «Amicus Plato, sed magis amica veritas.»

Ahora, para completar la labor iniciada por el colega, voy a permitirme a mi vez la inmodestia de sacar a la luz pública el acta del acuerdo que *dió motivo* a las justificadísimas misivas laudatorias y de gracias publicadas por él. Al cabo se trata de un documento que honra mucho al Sr. Fernández y a sus ex-compañeros de Patronato y que habla con elocuencia del patriotismo y cultura demostrados en este acto concreto y privativo de sus atribuciones, por todos y cada uno de los individuos que formaron la extinguida Junta de gobierno del Colegio de S. José.

F. PALANQUES

\* \* \*

#### ACTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ.

En la villa de Velez-Rubio a catorce de Marzo de mil novecientos ocho, reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno y Patronato del Colegio de S. José, a saber: Licd. D. Francisco Fernández López, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa; Licd. D. Pío Navarro Moreno, cura economo de la parroquia de la Encarnación de la misma; ambos como vocales natos; y los patronos Licd. D. Francisco Serrabona Fernández, D. Andrés Fernández López y D. José Morales Sánchez; trataron y acordaron sobre los particulares siguientes.

1.º.—Por el referido D. Francisco Fernández, como miembro y tesorero de la expresada Junta, se expuso a la consideración de sus colegas el grato e ineludible deber en que estaban de enaltecer por todos los medios la memoria del ilustre patricio velezano D. José María e infundir en el tierno espíritu de los educandos sentimientos perdurables de gratitud y veneración hacia el fundador insigne de este benemerito instituto. Para cuyo fin nada creía tan indicado como poner en manos de dichos alumnos el folleto que con el título de «Un filántropo y una obra pía», ha escrito y publicado con laudable patriotismo D. Fernando Pa-

lanques Avén, y en cuyas comovedoras páginas, de una sencillez edificante y sugestiva, hallarán los escolares motivos frecuentes de alabanza a la memoria de su bienhechor y ejemplos altamente educativos de una filantropía cristiana y subyugadora.—En su virtud, los demás señores asistentes, abundando en iguales móviles de afecto a la benéfica institución cuya tutela y gobierno les viene encomendada, de admiración al fundador y de estimación al homenaje espontáneo y meritorio tributado a su memoria por el culto autor del folleto consabido, acordaron por unanimidad declararlo de texto en este Colegio escuela de San José, prescribiendo a los profesores del mismo la obligación de hacer leer en sus páginas a todos y cada uno de los alumnos capacitados para ello en un día determinado, por lo menos, de cada semana.—Y, al efecto, que por el susodicho patrono-tesorero se adquirieran de inmediato cien ejemplares del mencionado libro «Un filántropo y una obra pía», con cargo al capítulo de menaje y material de enseñanza, y en lo sucesivo cuantos fuesen necesarios a medida de las exigencias y renovaciones del cuerpo escolar.

2.º.—Asimismo acordaron que para estimular el celo de los profesores y alumnos, velando con la posible eficacia por el cumplimiento de los piadosos fines de esta fundación, se giren por cada uno de los Patronos, a riguroso turno, visitas mensuales al Establecimiento, dando cuenta a la Junta de las deficiencias que observe en la enseñanza en general y en la asistencia de los internos o asilados, como en todo lo demás concerniente al orden de disciplina y régimen interior.

3.º.—También se acordó construir una cerca que cierre el huerto que hay en la casa-escuela para campo de experimentación, solicitando el oportuno permiso, por estar sito al lado de la carretera de esta población a María, facultando al vocal D. Francisco Fernández López para que lleve a cabo las obras en la forma que tenga por conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando la presente los señores que han concurrido a él.—*Francisco Fernández.—Pío Navarro Moreno.—José Morales.—Andrés Fernández.—Francisco Serrabona Fernández.* (Están rubricadas las firmas).



## El Alcoholismo y su remedio

A los múltiples estragos ocasionados por el alcohol, se encuentra de una manera indubitable el remedio, mejorando las condiciones de existencia, elevando la vida moral e intelectual de las gentes.

Así se explica que desde la antigüedad era menos frecuente la emoriaguez en las clases ilustradas, que sacando del ocio bárbaro en que consumían su existencia, dignificaronse y quisieron comprender la noble seriedad con que debemos cumplir la vida, sin someterla a ese pernicioso estímulo alcohólico, que provocando la atonación en el individuo, lo lleva a la ceguera de la realidad, después de originar multitud de enfermedades que alterando profundamente la salud acortan la vida, embotando la potencia intelectual con enervamiento de la voluntad, de tal modo, que abdicando de los delicados sentimientos de la dignidad moral, se asemeja el individuo a los irracionales, que sólo obran por impulsos inconscientes.

Fundado en lo expuesto me parece hallar toda la esencia del problema en la educación y la cultura, empezando ésta por la instrucción sobre higiene, y la abstinencia de alcohol, debe ser obligatoria en las Escuelas nacionales; interesándose en favor de esta altruista causa toda inteligencia capaz de hacer comprender la gran ignorancia que no sólo sobre la naturaleza y propiedades de esta sustancia se tiene, sino también de sus efectos sobre el cuerpo y el cerebro. Se ha pedido también el remedio a la ley; dictándose con este fin en todos los países, leyes anti-alcohólicas; pero pronto se llegó a comprender lo poco que vale atacar el mal en sus efectos, sin eliminar antes sus causas. Al fracaso de las leyes hicieron pensar en medios indirectos, y a los crecidos impuestos a la fabricación y venta de alcoholes, siguieron los monopolios por el Estado y las sociedades de templanza, que algo, aunque poco, han venido a mejorar el mal, que donde principalmente hay que combatirlo, es dignificando al individuo, elevando su nivel moral e intelectual; haciendo comprender al pobre lo conveniente de que se abstenga de un lujo peligroso y al rico lo necesario de su ejemplo en una vida sencilla y sana; pues las bebidas alcohólicas son factores tan poderosos para la maldad, como impotentes para el bien.—**JOSÉ CUESTA.**

## ATENTADO INCALIFICABLE

Es el nombre único que puede darse al acto realizado por D. Tomas Aliaga, abogado, de María, el día 16 de los corrientes, en la persona de nuestro distinguido y respetable amigo D. Dionisio de Motos Serrano, representante en estos pueblos de nuestro ilustre Diputado D. Luis López Ballesteros.

Juzguese, pues, del hecho que a referir vamos sin faltar a la verdad, y vease si es otro el calificativo que merece.

Parece ser que a D. Tomas Aliaga le habian impuesto en el vecino pueblo de Velez Blanco unas pesetas por consumos, las que a dicho Sr. tenian molesto, hasta el punto de no haberlas pagado en el plazo voluntario, ni aun en los distintos requerimientos que atenta y prudentialmente le habian hecho en diferentes ocasiones.

Que agotados esos medios de prudencia, en una ocasión en que se encontraba el Sr. Aliaga en el término de Velez Blanco, la comision ejecutiva de consumos paso a las fincas de dicho Sr. a requerirle de pago y trabar embargo en caso de negarse.

Despues el requerido verificó el pago de su cuota de consumos y retiro los talones, quedando todo así por espacio de bastante tiempo, durante el que los Sres. Motos y Aliaga se han visto y hablando en distintas ocasiones, una de ellas, no hace mucho, en Murcia, donde se encontraban accidentalmente los dos.

Nada, pues, hacia sospechar esa provencion de parte del Sr. Aliaga, y por consiguiente, ninguna tampoco podia abrigar el Sr. Motos respecto de aquél, que le sirvieran de estímulo, para tomar precauciones en la conferencia que realizaron.

Y llegó el día 16 del presente, y en ocasión en que se encontraba el Sr. Motos en su despacho trabajando auxiliado por su hijo D. Jesús, en sus asuntos particulares, entró en su domicilio D. Tomás, saludó atenta y cordialmente a María, esposa de nuestro amigo, y al oírle, salieron ambos señores a recibirle y saludarle, con la atención y cortesía acostumbrados, en aquella casa.

Hablaron un rato, todos sentados en el repartidor de la casa, al fresco, y cuando el Jesús marchó a sus habitaciones a vestirse, el señor Aliaga solicitó hablar unos instantes con D. Dionisio a solas. Se entraron al Des-

pacho, cuyo puerta dá frente al lugar que ocupaba la esposa de nuestro amigo, y que por cierto quedó abierta, tomaron asiento uno frente al otro junto a un velador que sirve de mesa de trabajo al señor Motos, y el señor Aliaga empezó a exponerle sus quejas por la conducta que con él se observaba, y hasta por el procedimiento de exacción puesto en práctica con él, queriendo hacer responsable de esa conducta al D. Dionisio, el que del modo más caballeresco y enérgico protestó, bajo su palabra de honor, diciéndole, que él, por su edad, por su posición y por sus ocupaciones, hacia muchos años no tenía intervención en esas minucias de la política administrativa, dejándolas exclusivamente sometidas al juicio de los alcaldes, siempre con la recomendación de prudencia y cordura que él ha procurado imprimir a todos sus actos.

Que no se metía a discutir la legalidad o ilegalidad del hecho, pero que tuviera la convicción que él no había tenido participación directa ni indirecta en ello, ni aun conocimiento del mismo sino mucho tiempo después de su regreso de Murcia, lamentando desde luego, que tanto unos como otros, den lugar a esos procedimientos violentos. A estas manifestaciones, el Señor Aliaga hizo un gesto de duda, y al argüirle Don Dionisio, si es que él no era hombre de verdad, le contestó: «Yo dudo ya de la honorabilidad de todo el mundo, incluso de usted.»

Estas frases molestaron algo al Sr. Motos, y en tonos más enérgicos, pero siempre correcto y cortés, insistió en sus sinceras explicaciones para persuadir a su interlocutor, quien súbitamente y sin dar tiempo a Sr. Motos para repeler la agresión, descargó sobre el hombro y antebrazo de éste un fuerte bastonazo, marchándose precipitadamente a la calle donde fué detenido y encarcelado por los dependientes de la autoridad, entre las protestas y recriminaciones de cuantos acudieron y se dieron cuenta de la *brava hazaña* perpetrada en la persona indefensa de nuestro amigo por el impetuoso e irascible D. Tomás.

Esta es, sin omitir ni falsear detalle alguno, la verdad del hecho incalificable que ha constituido la comidilla de estos días y del que el Juzgado municipal de la vecina villa ha instruido las oportunas diligencias, que deben obrar ya en poder del digno Juez de instrucción de este partido. Para relatarlo, nos hemos atendido fidedignamente á informes escritos y verbales

del propio agredido.

Atentados de este naturaleza, siempre reprobables por la soberbia y el rencor que los estimulan, lo son aun más cuando se dirigen contra una persona de la honorabilidad y de los respetos de nuestro ilustre amigo. Su envidiable posición social y los propios temperamentos de prudencia que procuró siempre imprimir en la dirección de los negocios públicos, le han convertido en blanco culminante de las iras de las *audaces*. Sembró mercedes a granel en su larga y laboriosa carrera política y recibe por todo premio de los favorecidos desvíos é ingratitudes. No importa. Ese es el destino de los hombres buenos que se deben a su patria, a esta humilde patria que no es culpable de haber alimentado hijos ingratos en su seno, ni es responsable tampoco de actos punibles como éste que ha repercutido con ecos de indignación y de protesta en la conciencia pública del país.

LA REDACCIÓN

## De interés local

### Edificios ruinosos

Atendiendo nuestras indicaciones, la primera Autoridad local, tan pronto como demandaba el caso, invitó a los dueños de los que más peligro ofrecían para la seguridad pública, y éstos procedieron al derribo de aquellos edificios ruinosos que amenazaban el paso de los viandantes. Aún quedan algunos otros que, si bien no están en las condiciones de los anteriores, convendría que las Autoridades requirieran a sus dueños para adoptar aquellas medidas de seguridad que las circunstancias demanden.

### Las aguas

Se ha dirigido por esta Alcaldía a todos los dueños de huertos en los cuales se han venido utilizando abusivamente las aguas para el abastecimiento de la población, un oficio conminatorio para que se abstengan en lo sucesivo de distraer las aguas de los grifos en usos distintos de los domésticos. Como consecuencia de esta acertada medida, hoy disfrutan de agua parte de los barrios altos de la población y tenemos entendido que nuestro Alcalde

será inflexible con los controveutores, hasta hacer desaparecer este inculcable abuso que ha tenido privados del precioso líquido a la mayor parte de la población.

### Las calles

Nuestra primera Autoridad no se duerme en hacer las delicias de este vencidario, se han retirado de las calles los escombros que obstaculizaban el tránsito y las céntricas son barridas por empleados de nuestro municipio; solo falta perseverancia y que estas medidas higiénicas se extiendan a todas las que lo necesiten.

### El Mercado

La rigurosidad empleada contra los vendedores de la plaza ha dado eficaces resultados; el abuso inaudito que por largo tiempo han tenido que sufrir los compradores parece conjurado. Hoy se pesa justo y las autoridades vigilan con diligencia a esos desaprensivos profesionales de la estafa, para quienes pedimos desde estas columnas un severo castigo, siempre que vuelvan a incidir en sus pasadas andanzas.

## COMUNICADO

Sr. Dr. del HERALDO DE LOS VÉLEZ.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Tengo el gusto de acompañarle las adjuntas Cuartillas para que se sirva ordenar su inserción en el semanario de su digna dirección.

Las responsabilidades subsidiarias del Posito de Labradores de esta villa declaradas hasta hoy Contra las Corporaciones Municipales que tuve el honor de presidir desde el año 1881 hasta mi salida del Municipio que me fueron notificadas rechazándoles por injustas y desprovista de toda razón legal, son las relacionadas en los cuatro números anteriores de esta publicación.

Con documentos fehacientes, no con vanas palabras, queda demostrada la la gratuita e insidiosa afirmación de que son perseguidos aquellos Concejales por culpa o negligencia mía, Bien claro y patente resulta que los persegui los por la deuda contratada y no satisfecha por D. Antonio Maurandi Sola, que vivo aún el debito quedo insolvente, no son de las Corporaciones de que yo formaba parte, sino de la que nos substituyó presidida por D. Jose Morillas Balanza. Certo que contra nosotros se declaró en primer término esta responsabilidad, pero tan desahertada, injusta e ilegalmente que al ser notificados, recurrimos en alzada, y el Excmo. D. Regio sobreseyó el procedimiento, mandando dirigir la acción

contra los verdaderos responsables, que son los que han pagado porque no pudieron o no quisieron defenderse.

Evidente es también la justísima razón documentada que me asistió para rechazar la declaración de responsabilidad por el debito contraído y no satisfecho por Pedro Juarez Larrosa, en que, como en el anterior recurso, la resolución me fue favorable sobreseyendo el procedimiento respecto a mi que deje de pertenecer al Municipio mucho tiempo antes de que llegase al vencimiento de este credito; y si esta responsabilidad alcanza a los Concejales de aquella Corporación que quedaron a mi salida ejerciendo sus funciones, ninguna imputación se me puede formular puesto que no teniendo en aquella fecha carácter oficial alguno dentro del Municipio, nada podía hacer oficialmente para evitarlo.

Estas dos deudas de aquella época, son las únicas que hasta hoy han satisfecho los subsidiarios que fueron declarados responsables; en los demás que han quedado reseñadas, solicitados los beneficios, unas quedaron pagadas completamente, y otras tienen sobrantes cantidades de alguna monta después de liquidados los ingresos hechos por los deudores directos, razón por la que no hubo que recurrir contra los subsidiarios.

Los documentos reseñados en los cuatro números anteriores comprueban la verdad y exactitud de estas aseveraciones, los cuales están a disposición de cuantas personas quisieran examinarlos, debiendo hacer constar que en aquella época no se verificó ninguna subasta de fincas afectas a obligaciones del Posito, que valiendo dos mil pesetas se vendieron por ciento treinta y cinco, quedando el resto de la deuda para perjudicar en su día a los subsidiarios, ni ayudamos con nuestro consejo a preparar la insolvencia de ningún deudor desaprensivo para librarse del pago de obligaciones legítimamente contraídas, dejándolas pasar deliberadamente sobre Corporaciones tolerantes que descansaban en la buena fe de los deudores directos, cuyos debitos aparecían garantidos con hipotecas suficientes a responder del principal y creces.

Demostrado esto, en números sucesivos me ocuparé de otros asuntos, y agradeciéndole sus bondades, se reitera suyo affmo. y S. S. q. b. s. m.

Diego M. López

## CARTERA LOCAL

### Por la verdad

Para los asuntos oficiales y extraoficiales relacionados con esta publicación, debemos advertir que su redacción la constituyeron y aún la constituyen exclusivamente los tres señores siguientes: D. Fernando Palanques Ayen, D. Salvador Llamas Miras y D. Agustín Sánchez

Masetre. Colaboradores del «Heraldo de los Vélez» lo son todos los que nos honren enviando trabajos con su firma y se amolden a los fines de nuestro semanario.

Conste.

### Fallecimientos

Ha fallecido en Madrid el ex-diputado a Cortes por la vecina ciudad de Lorca D. Simón Mellado Benites. Desde los más humildes puestos de la política logro llegar a los mas encumbrados merced a sus condiciones de caracter. Con este fallecimiento pierde el partido conservador de Lorca su figura mas prestigiosa. Desde estas columnas enviamos a su distinguida familia nuestro sincero pésame.

— En la Corte también dejó de existir el que en vida fué nuestro querido amigo y bizarro teniente coronel del arma de infanteria D. José Fernández Serrabóna. Descanse en paz el distinguido militar, a la vez que acompañamos a su esposa é hijos, nuestros entrañables amigos, en el justo dolor que les embarga.

### Viajeros

Después de pasar unos días entre nosotros el jueves, regresaron a Puerto de Lumbreras la distinguida señora hijas y sobrina, del ilustrado médico de dicho pueblo D. Pedro Caballero.

— Han resgresado de Aguilas después de pasar una corta temporada, la distinguida señora viuda de Gandía y su bella hermana, la Sta. María Manuela Miras, hijas de nuestro Alcalde D. José.

— De Topares el maestro nacional de aquel pueblo, D. Antonio Pérez y Sra.

## MERCADO DE V.-RUBIO

### FRUTOS DEL PAÍS

Trigo fuerte . . . .	Rs. fang.	de 64 a 66
» candeal . . . .	» »	» 60 a 62
Maiz . . . . .	» »	» 00 a 00
Cebada . . . . .	» »	» 41 a 43
Centeno . . . . .	» »	» 48 a 49
Lentejas . . . . .	» »	» 60 a 62
Aceite . . . . .	» arroba	» 59 a 68
Garbanzos . . . . .	» »	» 18 a 20
Patatas . . . . .	» »	» 7 a 0

### HARINAS

- 1.ª Fuerte saco de 92 kg de 40a 42 ptas.
- 2.ª Cand eal » » » »

Imp. del Heraldo de los Vélez

## LAS CÁMARAS DE COMERCIO

### II

Decíamos en el artículo anterior, que nuestras Camaras de Comercio estaban organizadas sobre la base del sistema francés, aunque discrepaban en la condición de la nacionalidad en los comerciantes que las forman; y nos proponemos en este dar amplitud a esas ideas vulgarizando la legislación vigente sobre las mismas y atendiendo al criterio de su organización y funcionamiento.

Como es sabido fueron creadas en nuestros países por el R. D. de 9 de abril de 1886 y en 21 de junio, de 1901 se dictó otro R. D. para suplir las deficiencias que en la práctica se habían observado; disposición que hoy constituye el derecho vigente sobre estas benéficas instituciones con las pocas reformas que después se indicarán.

### Organización

Considera la ley como Cámaras oficiales del Comercio; de la Industria y de la navegación, las asociaciones de carácter permanente que formen los comerciantes, industriales y capitanes de la marina mercante de altura. La base de estas instituciones no es otra que el derecho de asociación que garantiza a todos los españoles la Constitución de la Monarquía. Y en este orden los comerciantes, como cualquier otra clase social, usando de esa libertad constitucional, unan sus esfuerzos para cooperar al fin común, constituyendo esas instituciones donde todos los intereses se juntan, y donde en común se mira por el bien y prosperidad de la entidad comercial. Los Consulados marítimos y terrestres, las casas de contratación, las ligas, hermandades etc. nos dicen que en tiempos pretéritos los comerciantes se unieron y que las Camaras que nos ocupan constituyen el último periodo evolutivo de aquellos gérmenes imperfectos de asociación mercantil. Mas es preciso que esa libertad constitucional se desenvuelva dentro de la órbita de la ley y solo tendrán el carácter de oficiales cuando se constituyan con arreglo a derecho; es decir, cuando su organismo sea integrado por personas individuales que gocen de las condiciones que el Reglamento preceptúa. Entonces tendrán cerca de los Poderes públicos la representación de los intereses comerciales e industriales de la región en que se hallen establecidas y gozaran de la condición de establecimientos públicos. Precisa pues determinar si nuestros comerciantes pueden o no constituirse oficialmente en Cámara de Comercio, haciendo la exégesis de los preceptos Reglamentarios; proponiendo en caso negativo, medios armónicos de eficacia legal. ¿Quiénes pueden pertenecer a es-

tas Cámaras? ¿Que condiciones han de reunir las personas que traten de constituir las? Esta es la cuestión a resolver en el caso especial del comercio Velezano.

El art.º único del R. D. de 24 de febrero de 1908 dictado para reformar los de 21 de junio y 13 de diciembre de 1901 establece estas condiciones en la forma siguiente: Para pertenecer a una Cámara de Comercio etc. se requiere 1.º Ser español... 2.º Ser comerciante... por cuenta propia con un año de ejercicio en esta profesión y 3.º contribuir a la Cámara con la cuota que su reglamento determine.

Respecto de quienes son españoles el artículo 1.º de la constitución vigente y el 17 del Código Civil lo determina con suficiente claridad y no hemos de insistir sobre ello, porque todos los comerciantes de la plaza tienen esta condición. Aparte de que los extranjeros pueden pertenecer a estas entidades, siempre que su número no exceda de la décima parte del total de los individuos que las componen y lleven, cuando menos, diez años de antigüedad en la profesión pagando el correspondiente subsidio. La cuestión batallona, el obstáculo legal, es el cumplimiento de la segunda condición. Venimos llamando comerciantes a todos los que se dedican al comercio, pero una cosa es la denominación vulgar, ordinaria, y otra la ostentación de este carácter legal, que imprime un sello especial a la persona del verdadero comerciante.

Son comerciantes 1.º «los que teniendo capacidad legal para el ejercicio del comercio se dedican a él habitualmente» Continuidad en la profesión, repetición en los actos mercantiles, reiteración en su ejercicio, y aptitud legal en la persona que los celebra, son pues, las condiciones que vienen a dar a un individuo ese jurídico y especial carácter. La capacidad está determinada a su vez por la reunión de las siguientes condiciones: Ser mayor de 21 años. No estar sujetos a la protestad del padre, ni a la autoridad marital, y tener la libre disposición de sus bienes. Y el ejercicio habitual del comercio se presume desde que la persona que se proponga ejercerlo anunciare por circulares, periódicos, carteles, rótulos etc. expuestos al público, o de otro modo cualquiera, un establecimiento que tenga por objeto alguna operación mercantil; presunción que se confirmará cuando, además, resulte que dicha persona practica profesionalmente una serie de actos mercantiles, de los que como tales, están caracterizados por el Código de Comercio.

No cabe duda que el examen de esas condiciones de capacidad nos llevaría a la exclusión de la lista de comerciantes, en el concepto legal de la palabra, de muchos de los que en nuestra plaza ejercen el comercio; pe-

ro aun suponiendo que la selección arrojará una cantidad negativa; las leyes fiscales y el espíritu que informa los preceptos aplicables al Registro Mercantil serían poderosos obstáculos, infranqueables barreras, por los cuales no podría saltar el buen deseo de nuestros comerciantes estimulado por el eficaz acicate del sentimiento de asociación. Por ese motivo estimamos como irrealizable el magnánimo y loable proyecto; y por eso también nos proponemos armonizar esos obstáculos fiscales que se oponen al éxito de la esperanza regeneradora que abrigan los comerciantes, presentando soluciones que encajen en las especilísimas condiciones del caso concreto que nos ocupa. Y quedamos por decir, que si los comerciantes individuales no se encuentran en condiciones de poder constituir la entidad oficial que desean, por el obstáculo que oponen las leyes fiscales; tampoco los socios y Gerentes de las compañías mercantiles podrían conseguirlo, toda vez que esos comerciantes colectivos llegan a serlo, cuando hacen constar al fin esencial de obtener lucro, en escritura pública y la presentan para su inscripción en el Registro Mercantil. Hasta tanto, ni los gerentes de las sociedades anónimas, ni los socios administradores de las colectivas y comanditarias pueden representarnos, porque no tienen existencia legal y en este caso se encuentran la generalidad, o todas las que en esta plaza existen.

AGUSTÍN SÁNCHEZ

## AYER Y HOY

Aun guarda mi alma la huella  
de la feliz tarde aquella  
en que los dos nos buscamos:  
yo era joven, tú eras bella,  
nos vimos y nos hablamos.

Y, como emblema de amor,  
entonces, con embeleso,  
me diste, Celia, una flor,  
y con amante fervor  
yo por la flor te di un beso.

Hoy lamentas el pasado  
pensando, según me dices,  
en el clavel deshojado  
que guardo como un dechado  
de aquellos tiempos felices.

Y trocando aquel amor  
en odio cervical, por eso,  
me lo pides con rencor:  
¡no te daré yo tu flor  
mientras no me des mi beso!

F. PALANQUES

**A los anunciantes**

El HERALDO circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y venderéis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una **peseta** al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

**FARMACIA** SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

**DISPONIBLE**

**FRANCISCO BALTAR PRATS**

REPRESENTANTE

Compra y venta de cereales en comisión y por cuenta propia

Vélez-Rubio

**LA VALENCIANA**

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines

Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroz, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Paseo, 2, esquina a la de Valencia.--VÉLEZ-RUBIO.

**SASTRERÍA MODERNA**

DE **SALVADOR MAURICIO MIRAS**

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :- Esmero :- Economía

**J. Suaver (Dentista)**

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

**Colégio de Nuestra Sra. del Rosario**  
(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus revelantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pídanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colégio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

**DISPONIBLE**

**Mata moscas "TROPICAL,"** Dosis para 20 días, 0'50 pesetas  
R. EGRA, Urrutia n.º 13, V. Rubio

LA TIPOGRAFÍA VELEZANA admite toda clase de trabajos tipográficos para el Comercio, la Industria y particulares. Modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudaciones y demás oficinas públicas.

Sellos de metal y catchú, según tarifa y modelo de los muestrarios que se exhiben.

**R. EGRA, URRUTIA, 13, VÉLEZ-RUBIO**

**HERALDO DE LOS VÉLEZ**  
PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. *Juan A. Martínez de la...*

*Alvarro Rodrigo*

*Huerco*